

Reinterpretar la cultura española: el Centro de Estudios Históricos

José María LÓPEZ SÁNCHEZ

Becario de investigación en la
Universidad Complutense de Madrid
txemalosan@yahoo.es

RESUMEN

El Centro de Estudios Históricos fue fundado por la Junta para Ampliación de Estudios en 1910. El objetivo era crear un sistema científico moderno, pero además los investigadores del Centro aspiraban a reinterpretar la cultura española, esto es, poner las nuevas bases sobre las que erigir un cuerpo doctrinal que diese carta de naturaleza a una nueva forma de aprehender la historia y la cultura española y contribuyese a la creación de un nuevo nacionalismo.

Palabras clave: Regeneracionismo, Nacionalismo cultural, Modernización científica.

Reinterpreting Spanish Culture: the Centre for Historic Studies

ABSTRACT

The *Centro de Estudios Históricos* was founded in 1910 by the *Junta para Ampliación de Estudios*. The main goal was to create a modern scientific system, but the researchers of the *Centro* also attempted to reinterpret some aspects of the Spanish Culture, drawing up the basics, so a new insight into how Spanish History and Culture should be learned could be founded and how it would contribute to designing an original Spanish nationalism.

Key words: Regeneration, Cultural Nationalism, Scientific Modernisation

SUMARIO: 1. Un régimen administrativo singular. 2. Un centro de investigación.

La génesis de la idea y el proceso que dio lugar a la creación de un organismo como el Centro de Estudios Históricos es heterogénea. Se deja rastrear a través de varios hilos conductores que culminan en marzo de 1910, fecha de publicación del Real Decreto de su fundación¹. Éste no fue más que la expresión oficial de un conjunto de fuerzas que habían encontrado tres años antes una materialización efectiva en la Junta para Ampliación de Estudios. La necesidad de un cambio en el aséptico marco científico de la vida académica española aparece entre los primeros detonantes del proceso que engendró en primera instancia a la Junta y, luego, al Centro de Estudios Históricos. Un más que perceptible movimiento de autocritica y reflexión existía ya desde los años del Sexenio Democrático, pero se hizo más acuciante conforme

¹ *Gaceta de Madrid*, n.º 78, 19 marzo de 1910, pp. 582-583.

avanzó el final del siglo y llegó a su cenit con el *Desastre*. La renovación pedagógica y científica jugó un importante papel de unas reivindicaciones sostenidas principalmente por institucionistas y quienes, aún sin pertenecer a la Institución Libre de Enseñanza, compartieron con ella el ideario de regeneración científica y educativa. El impacto del *Desastre* contribuyó a que determinados grupos progresistas del espectro político e intelectual español se hiciesen oír y se avinieran a colaborar con un régimen hacia el que hasta entonces habían mostrado no sólo reticencias sino incluso la más franca hostilidad. Por otro lado, la crisis del 98 contribuyó también a acelerar el proceso de ampliación de las bases políticas del sistema de la Restauración. La fundación en 1907 de la Junta podría encuadrarse dentro de la distensión y el acercamiento entre los institucionistas y representantes de los grupos reformista y republicano, así como del ala más izquierdista del partido liberal. Abandonando las posturas *antiposibilistas* y, en cierta medida, *antisistema* de finales del siglo XIX, Giner confió en una nueva sabia capaz de asumir el pragmatismo necesario para poner en práctica la ansiada reforma pedagógica y educativa desde ámbitos oficiales y estatales. José Castillejo, secretario de la JAE, o Rafael Altamira, al frente hasta 1913 de la Dirección General de primera enseñanza, fueron exponentes de un nuevo pragmatismo en el contexto político de un *turnismo* que, incluso con el visto bueno del Rey, favoreció y potenció la puesta en marcha de determinadas empresas adscritas al partido liberal².

No hay que perder tampoco de vista el contexto político en que se produjo el alumbramiento de una institución con el calado y el significado de la Junta. El acercamiento entre institucionistas y liberales llevó a que en 1906 Zulueta escribiese a Unamuno que en Instrucción Pública «están trabajando muchos de nuestros amigos»³. Giner quiso aprovechar la oportunidad para conseguir que el partido liberal aprobase la creación de la JAE. Sin embargo, no era aquel el mejor momento por el que atravesaba el partido liberal, pues tras la muerte de Sagasta se encontraba éste aún en un período de ausencia de liderazgo que tuvo como consecuencia varios gobiernos de breve duración. Sería finalmente un gabinete puente, el del marqués de la Vega y Armijo, el encargado de aprobar los presupuestos de 1907 y el que daría carta de naturaleza a un proyecto de tan profunda enjundia como la Junta. Era este un organismo sobre el que recaía nada más y nada menos que la responsabilidad de la política de pensiones al extranjero y la fundación de un moderno tejido científico y educativo en España. Era además un proyecto que llevaba consigo la indeleble marca de la ILE, por lo que no es de extrañar que despertase una fuerte hostilidad entre los círculos más conservadores del panorama político e intelectual español. El Ejecutivo de corte conservador, el gobierno largo de Maura, que sucedió en el poder a los liberales se encontró, por tanto, con un organismo nuevo y dotado de una autonomía administrativa generosa y una partida presupuestaria considerable⁴. Era aquella una institu-

² TUSELL, Javier y QUEIPO DE LLANO, Genoveva G.: *Alfonso XIII. El rey polémico*, Taurus, Madrid, 2001.

³ Texto citado en ZAPATERO, Virgilio: *Fernando de los Ríos. Biografía intelectual*, Pre-textos, Diputación de Granada, Granada, 1999, p. 48.

⁴ Aunque en cifras absolutas el presupuesto de la JAE no fue espectacular, en comparación con las cantidades destinadas, por ejemplo, a la enseñanza universitaria, la Junta disfrutó de una dotación no desdeñable.

ción que el nuevo ministro de Instrucción Pública, Faustino Rodríguez San Pedro, estimó se la habían *colado*. La JAE se constituía en el más directo competidor de la poderosa base católica y conservadora que dominaba aún en buena medida el sistema educativo español.

Los institucionistas habían clavado su pica en Flandes y era lógico que semejantes prebendas despertaran las críticas de aquellos sectores que sintieron la competencia del nuevo organismo. Insertados fundamentalmente en el mundo universitario, profesionales adscritos al mundo ultramontano y conservador estimaron contraproducentes e injustificables las concesiones hechas a la Junta y por ende a la ILE. La inserción de nuevas concepciones, pretendidas modernizadoras y modernas de las disciplinas científicas, trataban de romper con el monopolio universitario y académico ejercido por aquellos que Ortega definió como *almogávares eruditos* que «tenían puestos sus castros ante los desvanes del pasado nacional»⁵.

Ni la Junta ni el Centro pasaron, sin embargo, demasiados apuros a lo largo de su trayectoria vital hasta que el estallido de la Guerra Civil exacerbó las posiciones y dio rienda suelta a procesos de depuración y ajustes de cuentas. En líneas generales, ni durante la última etapa de la Restauración, ni con la dictadura de Primo, ni mucho menos con la República hubo la Junta de temer la atrofia de sus actividades. La Junta y sus centros disfrutaron de un *estatus* difícil de equiparar con otra institución académica, educativa o científica de la España de aquellos años. Los recortes de autonomía que en verdad vivió la JAE con Primo de Rivera nunca supusieron una amenaza seria e incluso, muy al contrario, a partir de los años veinte se registra un intenso crecimiento de su labor, bien reflejada por ejemplo en la solidez del Centro de Estudios Históricos. Con la llegada de la República la situación no haría sino mejorar notablemente, con especial relevancia en el terreno económico. En una época donde se estaban llevando a cabo recortes presupuestarios en otras materias educativas con vistas a equilibrar el presupuesto, la Junta no sólo se libró de estos ajustes, sino que además vio crecer considerablemente (hasta doblar) sus dotaciones económicas. El elemento clave para garantizar a la Junta semejante tranquilidad durante tanto tiempo y bajo unas circunstancias políticas que conmovieron más de una vez al país fue la habilidad de su secretario, José Castillejo, quien rara vez perdió la templanza necesaria para fletar todos los proyectos de la JAE y el prestigio de su presidente, Santiago Ramón y Cajal, figura indiscutible del panorama científico español e internacional. En última instancia, el enfrentamiento entre institucionistas y sectores conservadores del espectro académico español podría también interpretarse como la transposición al mundo educativo de unas rivalidades ideológicas que se estaban jugando en los niveles más generales de la sociedad y la política española.

Véase a este respecto mi Tesis Doctoral *Las ciencias sociales en la Edad de Plata española. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*, dirigida por Luis Enrique Otero Carvajal y presentada en la Universidad Complutense de Madrid el 27 de enero de 2004.

⁵ ORTEGA Y GASSET, José: *La Epopeya castellana, por Ramón Menéndez Pidal* en *Obras Completas*, tomo I, Alianza Editorial, Madrid, 1983, p. 146.

1. UN RÉGIMEN ADMINISTRATIVO SINGULAR

La generosa autonomía administrativa de la que gozó la JAE fue punto de partida para que ni ella ni sus organismos cayeran presas de una excesiva burocratización. Tanto en el terreno administrativo como económico, la Junta disfrutó de una generosa flexibilidad a la hora de gestionar sus actividades que, superado el ministerio de Faustino Rodríguez San Pedro, apenas volvió a ser objeto de cortapisas importantes, ni siquiera con Primo de Rivera. Una considerable trascendencia tuvieron dos pautas de clara raíz institucionista y que definieron la organización del Centro: su inicial carácter de *ensayo o experimento* y su *escasa burocratización*⁶. Uno de los mejores lugares donde se exponían ambos ideales fue el Real Decreto firmado por Romanones, probablemente elaborado en colaboración con Castillejo, el 18 de marzo de 1910 y aparecido al día siguiente en la *Gaceta*:

En cuanto a la estructura de ese organismo, es preciso, ante todo, que esté dotado de la flexibilidad necesaria para que su funcionamiento se adapte en cada momento a la compleja naturaleza de sus fines y al número y condición de los elementos que puedan agruparse.

Por eso no es posible, hasta que la experiencia consolide ciertas formas, hacer otra cosa que marcar las líneas generales de su actividad y separar aquellas facultades inalienables que competen al Ministro en la administración de los recursos del presupuesto, determinación de los servicios y alta inspección de su funcionamiento, de aquellas otras funciones técnicas que son la materia y contenido del servicio: la vida social misma en uno de sus aspectos, la cual necesita siempre el libre desarrollo de sus órganos especiales⁷.

Sus *humildes* orígenes respondieron al ideal que Castillejo y los institucionistas habían pretendido introducir en todas las realizaciones de la Junta⁸, para los cuales cualquier iniciativa debía nacer con un carácter de ensayo para ir poco a poco asentándose y haciéndose firme. Las memorias de la Junta hacían hincapié en que el Centro de Estudios Históricos «fue el primer ensayo de esta clase que la Junta inició, teniendo en cuenta el florecimiento de aquellos estudios entre nosotros en los últimos años»⁹. Se buscó con ello limitar en lo posible cualquier tipo de traba en la labor que pudiera desempeñar, favoreciendo a la vez su autonomía y consolidación. La Junta fue, por ello, una institución excepcional, pues siendo un organismo de financiación pública contó, en lo que a control y organización interna de sus actividades se refiere, con una amplia cota de libertad, extraña a cualquier otro en la España de la

⁶ LÓPEZ SÁNCHEZ, José María: *El Centro de Estudios Históricos: primer ensayo de la Junta para Ampliación de Estudios en trabajos de investigación* en RUIZ-MANJÓN, Octavio y LANGA, Alicia (Eds.): *Los significados del 98. La sociedad española en la génesis del siglo XX*, Biblioteca Nueva, Madrid, 1999, pp. 669 a 681.

⁷ *Gaceta de Madrid*, número 78, 19 de marzo de 1910, p. 582.

⁸ LAPORTA SAN MIGUEL, F.J.; SOLANA, J.; RUIZ MIGUEL, A. y ZAPATERO GÓMEZ, V.: *La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (1907-1936)* (trabajo inédito financiado por la Fundación Juan March), volumen IV Madrid, 1980, pp. 221 y ss.

⁹ *J.A.E.I.C. Memoria correspondiente a los años 1910 y 1911*, tomo 3, Madrid, 1912, p. 131.

época. Esta generosa autonomía hace comprensible en parte el celo con que desde los círculos conservadores se expresó la desconfianza ante posibles arbitrariedades en el empleo del dinero público. Es obvio que la Junta fue un organismo *privilegiado*. Por mucho que se confié en la buena fe de una institución que, en líneas generales, mostró estar guiada por una más que notable ética en la financiación de actividades, existió también un espacio para la arbitrariedad y la Junta tendió a privilegiar obviamente a sus afines. La libertad de márgenes que desde Instrucción Pública se concedió a la JAE en este terreno no podía pasar desapercibida para aquellos que no disfrutaban de los mismos parangones y que se sintieron agraviados ante semejantes muestras de magnanimidad ministerial para con quienes hasta no hacía mucho eran enemigos declarados de un régimen que ahora los sustentaba generosamente.

El Centro de Estudios Históricos fue dotado de una independencia de acción considerable, dentro de unos límites que la Junta creyó necesarios y dentro también del organigrama básico de la institución que lo había amparado. El Centro tenía que rendir obviamente cuentas ante la JAE, pero ésta nunca supuso un obstáculo al desarrollo del mismo o de sus actividades, sino que, por el contrario, la norma habitual fue no inmiscuirse en asuntos relativos a la dirección de sus trabajos. Incluso en aquellos apartados en los que la Junta podía ejercer mayor control se limitó también a actuar como simple espectadora, ratificando aquello que se le proponía. Partiendo de estas bases, el régimen organizativo del Centro de Estudios Históricos se organizó en un triple ámbito: administrativo, económico y científico.

En el plano administrativo, el Centro de Estudios Históricos careció de un reglamento oficioso. Sólo el Real Decreto de 18 de marzo de 1910 estableció algunas condiciones básicas sobre su funcionamiento. En principio, el Centro careció tanto de una cabeza visible (director o presidente), como de un secretario encargado de la labor administrativa. Eran los directores de las secciones los encargados de llevar adelante el Centro, pues «las reuniones generales periódicas de los profesores del Centro sirven para que la labor adquiera conexión»¹⁰. No obstante, esta situación no debió de satisfacer ni a la Junta ni a Castillejo. A iniciativa del propio José Castillejo, quien mandó una comunicación al Centro en enero de 1915 solicitando que se nombrara un presidente, una reunión de los directores de estudios eligió por unanimidad a Ramón Menéndez Pidal presidente del Centro de Estudios Históricos¹¹:

Los directores de estudios de este Centro, en sesión de 16 del presente mes, atendiendo las indicaciones de esta Junta, según comunicación de V.S. del 14 corriente, eligieron por unanimidad Presidente del Centro de Estudios Históricos a D. Ramón Menéndez Pidal¹².

¹⁰ J.A.E.I.C, *Memoria correspondiente a los años 1910 y 1911*, tomo 3, Madrid, 1912, p. 133.

¹¹ Según se dice en las Actas de la Junta «se acordó rogar a los Profesores del Centro de Estudios Históricos se sirvan designar uno de ellos como Presidente, a fin de facilitar las relaciones del Centro con otras entidades y las de las Secciones de aquel entre sí» en *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 15 de enero de 1915. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹² *Archivo de la Secretaría de la Junta, carpeta Centro de Estudios Históricos, 154/32*, Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

El nombramiento quedó confirmado en la reunión que la Junta Plena celebró el 2 de marzo¹³. Menéndez Pidal actuó a partir de entonces casi como mero representante del Centro, pero no dispuso de un poder absoluto en los temas relacionados con éste. En la reunión de la Junta Plena en la que se propuso a los profesores del Centro que eligieran un director se señalaba que este cargo tendría como fin «facilitar las relaciones del Centro con otras entidades y las de las Secciones de aquel entre sí»¹⁴. En cualquier caso, al nombramiento de Menéndez Pidal había precedido un primer paso importante, en 1914, cuando Tomás Navarro Tomás fue designado secretario del Centro de Estudios Históricos, encargado de mantener «las relaciones del Centro con la Junta, las de las Secciones de aquel entre sí y será Jefe inmediato del personal subalterno»¹⁵. Estos nombramientos respondieron a las necesidades administrativas que el crecimiento del Centro planteaba en esas fechas. Alguien debía asumir la responsabilidad en el pago de honorarios, la solicitud de ayudas para excursiones, etc. y la presencia de una figura responsable ayudaba a hacer más eficaces los trámites.

Desde abril de 1910 existía asimismo, aprobado por la Comisión Ejecutiva, un régimen económico. Las bases de este reglamento clasificaban los trabajos del Centro en tres categorías: una primera fueron los llamados *trabajos de Seminario*, es decir, el que se va a desarrollar en las secciones y hecho en común entre profesores y alumnos. En segundo lugar, las *excursiones o exploraciones* llevadas a cabo ya por profesores (acompañados o no de un grupo de alumnos), ya por alumnos siguiendo las instrucciones de los profesores. Finalmente, los *trabajos especiales* encargados a una persona que luego debía entregar a la Junta los resultados obtenidos. Las remuneraciones de estos trabajos no eran excesivamente generosas y ello obligó a más de un investigador del centro a compaginar actividades paralelas, ajenas a la investigación. Se preveía asimismo la concesión de becas y, para ello, cada profesor tenía que comunicar a la secretaría, al comienzo de mes, quienes de sus alumnos debían ser becados y la cuantía dentro de los tipos estipulados¹⁶. En cuanto a las fuentes de financiación del Centro de Estudios Históricos, el reglamento estableció claramente que su subvención se hizo con cargo al presupuesto general de Instrucción Pública y Bellas Artes, pudiéndose también acudir a la Caja de investigaciones científicas en el caso de adquisiciones de libros o material y de publicaciones. En líneas generales hubo insignificantes modificaciones en este régimen económico hasta el año 1918, en que se introdujo una subida general en las remuneraciones de los directores y sus ayudantes. Asimismo, se dio carta de naturaleza a una nueva figura en el organigrama del

¹³ *Archivo de la Secretaría de la Junta, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 2 de marzo de 1915. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹⁴ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 14 de enero de 1915. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹⁵ *Archivo de la Secretaría de la Junta, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 13 de octubre de 1914. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

¹⁶ Un estudio más detallado de estas disposiciones puede consultarse en mi Tesis Doctoral *Las ciencias sociales en la Edad de Plata española. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*, defendida el 27 enero 2004, bajo la dirección del Profesor Luis Enrique Otero Carvajal, p. 103.

Centro, la de *colaborador*¹⁷. Situado entre el director y el becario, pareció ser una figura que tenía casi un puesto fijo en el Centro como ayudante directo a las órdenes del profesor en cada una de las secciones y encargado a su vez de llevar a cabo trabajos de forma casi independiente.

2. UN CENTRO DE INVESTIGACIÓN

El Centro de Estudios Históricos fue ante todo y sobre todo un centro de investigación. La inmensa mayoría de las actividades llevaban la indeleble marca de un proyecto que, en la mayor parte de los casos, buscaba con ahínco en los recónditos secretos de la historia y la cultura patria. Creando verdadera ciencia podría romperse de forma definitiva con los modos de trabajar propios del siglo XIX y que no habían contribuido de manera definitiva al desarrollo científico del país. El Centro de Estudios Históricos vino a significar el elemento de calidad que permitió a la historia, la filología, el arte y la ciencia jurídica española dar el salto definitivo y cubrir la distancia que los separaba de Europa. A través del Centro tuvieron cabida en España, por primera vez de forma regular, las más importantes obras de los autores europeos y las más representativas corrientes de pensamiento científico dominantes en el continente.

Las distintas *secciones* del Centro fueron el marco en que encontró pleno desarrollo la labor de sus investigadores. El número y la orientación de su temática fue variopinta, pero hubo una serie de secciones que, con el paso del tiempo, se convirtieron en los pilares básicos del mismo, tanto por la cantidad como por la calidad de sus actividades. Las principales fueron las de Filología con Ramón Menéndez Pidal a la cabeza, Historia del Derecho con Eduardo Hinojosa y, posteriormente, Claudio Sánchez-Albornoz, Arte con Elías Tormo y Arqueología con Manuel Gómez Moreno. A ellas se deben la mayor parte de las publicaciones y la edición regular de revistas de gran calado, como *Revista de Filología Española*, *Anuario de Historia del Derecho Español* y *Archivo Español de Arte y Arqueología*. Otros nombres destacados entre los directores del Centro fueron Ortega y Gasset, Julián Ribera, Miguel Asín Palacios, Rafael Altamira y Felipe Clemente de Diego. Por uno u otro motivo, todos estos nombres dejaron de ser directores, lo que por regla general suponía la desaparición de su sección, pues hasta tal grado estaban identificadas las secciones con sus directores, que desaparecido éste también quedaba sentenciada aquella.

Dejando a un lado las circunstancias personales por las que cada director decidía abandonar el Centro, existió un factor que jugó siempre un papel determinante a la hora de cerrar una sección, la falta de compromiso pleno con el proyecto general de ciencia y revitalización cultural española que el Centro representaba. El objetivo fundamental por el que el Centro se había creado y al cual servía era poner las bases de los nuevos fundamentos en los que afianzar una nueva interpretación de la historia y la cultura españolas. Secciones con elementos innovadores y no siempre orien-

¹⁷ *Archivo de la Secretaría de la JAE, Libro II de las Actas de la Junta Plena*, sesión 18 de diciembre de 1917. Fundación Residencia de Estudiantes de Madrid.

tados de pleno a semejante objetivo, como las de Ortega, Altamira o Clemente de Diego, acabaron por desaparecer y la razón no residía siempre y de manera exclusiva en las muchas obligaciones de estos intelectuales fuera del Centro. En el caso de Ribera y Asín, donde un enfrentamiento personal entre ellos y Castillejo motivó la dimisión de los primeros, la falta de sintonía entre su forma de entender la historia de España, más cercana a los grupos académicos conservadores, y el nuevo proyecto del Centro pesó también a la hora de su salida.

Desde su creación en 1910 hasta la Guerra Civil, el desarrollo histórico del Centro resulta en verdad bastante homogéneo, sin marcadas diferencias. No obstante, a lo largo de los años veinte tanto la vida intelectual como administrativa del Centro experimentó un definitivo ímpetu que contribuyó decisivamente a su consolidación como institución científica y vanguardia de la investigación humanística en España. A los primeros años de ensayo y transformaciones, siguió una fase de consolidación en que el Centro adquirió una fisonomía definida. Hasta 1922 se fueron poniendo los sillares de toda una serie de iniciativas que se consolidaron o no con el tiempo, pero que dotaron de gran personalidad al Centro. A lo largo de estos años es donde se decidió que secciones adquirieron fuerza (Filología, Arte y Arqueología) y que otras se quedaron en el camino, como fue el caso de *Metodología de la Historia* de Altamira (1910-1918), *Estudios de Filosofía contemporánea* de Ortega (1913-1916), las secciones de temática árabe y musulmana de Julián Ribera, Miguel Asín Palacios (1910-1916) o Abraham S. Yahuda (1914-1918), y las *no natas* de Marcelino Menéndez Pelayo y Joaquín Costa, por su fallecimiento en los primeros meses de andadura del Centro de Estudios Históricos. Desde 1922 hasta su desaparición con la Guerra Civil¹⁸ transcurrió un período de consolidación en las actividades que el Centro llevó a cabo y en el que los cambios no fueron trascendentales. Lo más destacable, sin duda, fue la fundación en 1924 de la sección dirigida por Claudio Sánchez-Albornoz, *Historia del Derecho*, a la que se asoció el muy brillante *Instituto de Estudios Medievales*. Esta sección recogía la herencia de Eduardo de Hinojosa, cuya muerte en 1919 privó al Centro de su colaboración. En los años inmediatamente anteriores a la guerra Julián Bonfante, Américo Castro y Pedro Salinas fundaron tres secciones, *Estudios Clásicos* (desde 1933), *Estudios Hispanoamericanos* (desde 1933) y *Archivo de Literatura Española* (desde 1932) respectivamente, cuya consolidación no permitirán los acontecimientos del verano de 1936¹⁹.

¿En qué consistía aquel proyecto nuevo de historia de España? Los investigadores del Centro contaban con Castilla como eje central de la construcción nacional. En ello se rastrean los influjos del 98 y la predilección que muchos intelectuales de aquella generación y otras posteriores (como Ortega) mostraron siempre hacia Castilla. El castellanocentrismo fue elemento consustancial a los estudios del Centro. Esto

¹⁸ El desarrollo del C.E.H. durante la guerra civil ha sido estudiado por GARCÍA ISASTI, Prudencio: *El Centro de Estudios Históricos durante la Guerra Civil española (1936-1939) en Hispania. Revista española de Historia*, CSIC, vol. LVI/3, n.º 194, septiembre-diciembre de 1996, pp. 1071 a 1096.

¹⁹ Un estudio más detallado de la evolución histórica de las diferentes secciones del Centro puede consultarse en mi Tesis Doctoral *Las ciencias sociales en la Edad de Plata española. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*, defendida el 27 enero 2004, bajo la dirección del Profesor Luis Enrique Otero Carvajal.

no quiere decir que otras regiones se vieran marginadas de las investigaciones, pero ocuparon un lugar secundario con relación al número de trabajos que tuvieron como temáticas cuestiones castellanas. El proyecto científico que empapó las aulas del Centro de Estudios Históricos encontró su prurito nacionalista en Castilla. Fueron la literatura y las letras castellanas las que recibieron la atención preferente de los principales miembros de la escuela de Menéndez Pidal. En el caso de los estudios históricos y jurídicos, las aspiraciones de sus más renombrados representantes siguieron parecidos derroteros. El castellanismo del Centro postulaba «la existencia de una Edad de Oro, confusamente situada en la época medieval, en una larga Edad Media que llegaría hasta el siglo XVI. Este sería el momento privilegiado, en que se forma y cuaja la nacionalidad española, su carácter típico. Esencia de lo español que se manifiesta en la lengua, en las artes y en las letras. Periodo formador de un carácter fuerte, hecho de voluntad, acción, nobleza, austeridad, honor, fe (que no hay que confundir con la religión católica). Todos estos rasgos psicológicos vendrían a cobrar vida en las figuras genéricas del hidalgo, el conquistador, la mística, el guerrero, el inquisidor incluso»²⁰. Si bien el castellanocentrismo otorgó coherencia y significado a la labor general del Centro de Estudios Históricos, en ocasiones la identificación entre Castilla y nacionalismo español llegó a ser tan fuerte que daba la sensación de que la historia de España era exclusivamente la historia de Castilla. Esto conllevó naturalmente torpezas y errores que se manifestaron en interpretaciones en exceso atrevidas.

En el ámbito de la lengua y la literatura española, el nombre indiscutible del Centro fue Ramón Menéndez Pidal. Ya desde finales del ochocientos y más tarde a lo largo del primer tercio del siglo XX, gracias a los trabajos de investigación que Menéndez Pidal llevó a cabo en el Centro, se fue confeccionando en el pensamiento de este gran filólogo lo que ha sido conocido como concepto de *tradicionalidad*. En este concepto hay que ver parte de la herencia que desde los institucionistas había recibido, sobre todo a través de la intrahistoria y la idea de historia interna de Altamira, es decir, el interés por los productos tradicionales²¹. El magisterio de Altamira era evidente además en aspectos como el del psicologismo del pueblo español. En la obra de Menéndez Pidal hallamos asimismo el influjo del evolucionismo, en especial aplicado a la *poesía tradicional* y a la comprensión del desarrollo del idioma. Si Giner y su escuela pudieron contribuir en la adopción por parte de Menéndez Pidal de opiniones evolucionistas, tampoco fueron ajenos a su aceptación del romántico *espíritu nacional*. El tradicionalismo y evolucionismo de Menéndez Pidal están, pues, unidos a la doctrina krausopositivista²².

La tradicionalidad es a su vez uno de los resultados más logrados por parte del Centro de Estudios Históricos en la renovación de los métodos y la praxis de la literatura e historiografía española. A través de la tradicionalidad buscó Menéndez Pidal

²⁰ VARELA, Javier: *La novela de España. Los intelectuales y el problema español*, Taurus, Madrid, 1999, p. 153.

²¹ ABAD NEBOT, Francisco: *Menéndez Pidal en la historia de las mentalidades en Estudios filológicos*, Universidad de Valladolid, 1980, pp. 36 y ss.

²² PORTOLES, José: *Medio siglo de Filología española (1896-1952). Positivismos e idealismo*, Cátedra, Madrid, 1986, pp. 34-41.

vindicar la pertenencia de España al grupo de países cuya literatura medieval había sido expresión de una poesía épica nacional y narrativa. Diferentes hispanistas como Ferdinand Wolf, el arabista R. Dozy, Gaston Paris o Paul Meyer habían negado la existencia de una poesía épica en España y se la habían atribuido sólo a determinados pueblos (el indo, el griego, el persa, el celta, el germano y el galo-germano)²³. Obviamente, si se quería dar a la nacionalidad española una carta de naturaleza tan válida y antigua como la de Francia o Alemania, resultaba imprescindible rebatir aquellas teorías. Demostrar la existencia de una poesía épica nacional y original significaba haber encontrado un argumento de peso para justificar la presencia de una conciencia nacional castellana y española de rancio abolengo.

En este terreno encontró en Joseph Bédier a su antagonista contemporáneo. Bédier recogió la herencia francesa que había negado la existencia de una poesía épica meramente española. Menéndez Pidal dedicó buena parte de sus esfuerzos investigadores a demostrar lo contrario, es decir, que España o, mejor dicho, Castilla contó con una epopeya autóctona y, además, histórica, pues recogía fielmente testimonios de hechos históricos y demostrables, ya que «la fundamental historicidad de la épica española es idea que Menéndez Pidal hará piedra angular de su construcción doctrinaria»²⁴. Detrás de ello había algo más que una mera disputa científica, pues lo esencial era demostrar la presencia de una conciencia nacional y de una integridad de pueblo capaz de codearse con las grandes nacionalidades históricas:

Todos los pueblos pueden ofrecer una poesía popular y nacional que cante las con-mociones del sentimiento patrio o las hazañas guerreras. Pero muy pocos poseyeron este género de poesía en forma ampliamente desenvuelta, en forma de poema extenso narrativo, por el estilo de la *Iliada*, la *Chanson de Roland*, los *Nibelungen*, o el *Poema del Cid*²⁵.

Entre esos pueblos se encontraba España, que aun poseyendo en Castilla el núcleo creador de esa epopeya, pues castellanos eran todos sus héroes, vio como posteriormente esta poesía heroica salió de Castilla para difundirse por el resto de la península. La transformación de la canción de gesta castellana en romancero representó la aparición del *pueblo* como protagonista principal en el proceso que conduce a la configuración del alma nacional, confundiendo a nobles y plebeyos en empresas e ideales, lo que luego recogerá la literatura del Siglo de Oro. El pueblo era «el eslabón perdido que permitía establecer la perfecta continuidad evolutiva de la tradición: de la poesía historiada a la historia poética, del cantar de gesta a la crónica, y así sucesivamente hasta las formas más desarrolladas del teatro clásico»²⁶.

²³ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La épica medieval española. Desde sus orígenes hasta su disolución en el Romancero*, volumen XIII de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1992, pp. 51-58.

²⁴ ABAD NEBOT, Francisco: *Menéndez Pidal en la historia de las mentalidades en Estudios filológicos*, Universidad de Valladolid, 1980, p. 34.

²⁵ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Estudios sobre el Romancero*, volumen XI de las Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1973, p. 12.

²⁶ VARELA, Javier: *La novela de España. Los intelectuales y el problema español*, Taurus, Madrid, 1999, p. 243.

Basándose en estudios sobre la métrica y la temática de los romances, Menéndez Pidal completó su concepto de tradicionalidad con el de *estado latente*. No aceptaba una división meridiana entre el llamado romancero viejo (siglos XIV y XV) y el denominado romancero moderno (siglos XIX y XX), sino que Menéndez Pidal apostó por una permanencia entre ambas formas de poesía. Para él existía una solución de continuidad entre las manifestaciones antiguas y modernas del romancero, un estado latente, en el que este fenómeno colectivo vivió. Incluso llegó a remontar este fenómeno a períodos históricos anteriores, a una época primitiva, en la que ya podríamos precisar algunos de los caracteres. Además, y esto es muy importante en el pensamiento de Menéndez Pidal, no es fenómeno exclusivo de la historia literaria, sino que también lo encontramos en la jurídica, política y lingüística. De esta forma conecta Menéndez Pidal las distintas disciplinas científicas al asignarles una misma característica histórica y al ponerlas a servicio de la fundamentación de una conciencia nacional rastreable en todas ellas, pues

... ese estado de ocultación, estado latente en que un fenómeno colectivo, como el romancero oral, puede vivir durante siglos, es concepto básico en la historia literaria, lo mismo que en la historia lingüística, institucional o política, y sin embargo, es concepto desatendido con grave daño de la ciencia²⁷.

Los estudios de historia literaria fueron una constante en la labor científica de Menéndez Pidal. Ya en 1896 apareció su primera gran obra, *La leyenda de los Infantes de Lara*. En este libro, sin existir por supuesto aún una formulación acabada de su teoría de la tradicionalidad, se asiste a la compilación de los principales ingredientes que con posterioridad contribuyeron a la misma. Esta investigación le proporcionó también la ocasión de poder conocer las crónicas, relatos históricos, romances, obras teatrales y literatura de muy diversa naturaleza, que contenían noticias y referencias del poema²⁸. Antes de acabar el siglo, en torno a 1898, amplió con más detalle sus investigaciones sobre las *Crónicas Generales de España* y el *Poema del Cid*. Esta serie de estudios recibieron en 1914 un nuevo empuje en el camino que condujo a la definitiva formulación de la teoría tradicionalista en 1916. El foro que Menéndez Pidal eligió para dar a conocer su concepto tradicionalista fue la *Revista de Filología Española*. Entre 1914 y 1923 publicó una serie de artículos, la mayor parte de los cuales tuvieron por temática la poesía épica y el romancero. Ya en 1914 puso en prensa un artículo que llevaba el indicativo título de *Poesía popular y Romancero*²⁹. Consistía en un estudio sobre diferentes versiones contrastadas de la jura que el Cid tomó al rey Alfonso. *Poesía popular y Romancero* no fue sino el título genérico de una serie

²⁷ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Romancero hispánico. Hispano portugués, americano y sefardí*, volumen IX de sus Obras Completas, Espasa-Calpe, Madrid, 1968, p. XIV.

²⁸ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *La leyenda de los Infantes de Lara*, tomo I de las Obras de Ramón Menéndez Pidal, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1934.

²⁹ Estos dos artículos fueron MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Elena y María (disputa del clérigo y el caballero)*. *Poesía leonesa inédita del siglo XIII* en *Revista de Filología Española*, tomo I, cuaderno 1.º, enero-marzo 1914, pp. 52-96 y MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Poesía popular y Romancero* en *Revista de Filología Española*, tomo I, cuaderno 4.º, octubre-diciembre 1914, pp. 357-377.

de artículos que a partir de 1916 dieron forma definitiva al concepto de tradicionalidad, emprendiendo también la defensa de una epopeya castellana autóctona y el origen de los romances a partir de las canciones de gesta³⁰.

Apenas un año más tarde, un descubrimiento afortunado en el Archivo Provincial de Pamplona de una versión hispana del poema de Roncesvalles, proporcionó a Menéndez Pidal la ocasión de un nuevo artículo con vistas a confirmar la validez recientemente formulada sobre la tradicionalidad en la poesía épica y el romancero español. El nuevo cantar de gesta, fechado en el siglo XIII, venía a ser una especie de eslabón en el ciclo de poemas carolingios entre el original francés de la *Chanson de Roland* y los posteriores romances españoles. De esta forma quedaba demostrada la continuidad en la elaboración y refundición de sucesivas variantes de este ciclo y se invalidaba la idea de la existencia de un vacío entre los cantares de gesta y los posteriores romances. Roncesvalles implicaba originalidad del romancero español y confirmación de la tradicionalidad de la poesía épica en España³¹.

No fueron tampoco estos los únicos trabajos del polígrafo coruñés en la revista del Centro ni en sus monografías. Asimismo tampoco estuvo solo, pues labor fundamental fue la formación de una escuela de filólogos que marcaría la evolución de los estudios lingüísticos españoles durante el siglo XX. Mientras Menéndez Pidal trataba de dar carta de naturaleza a una poesía épica castellana y originalidad al romancero, sus discípulos participaron a través de otros estudios en los intentos de compaginar las singularidades de la lengua y la cultura españolas con los elementos comunes al desarrollo histórico europeo. Este fue el caso de Américo Castro y sus estudios sobre Cervantes o la literatura del Siglo de Oro XVI y XVII. Frente a las acusaciones que negaban a Cervantes poseer un barniz humanista y renacentista, *El pensamiento de Cervantes*³² se convirtió en todo un alegato y en una exposición de las ideas vitales del genial escritor complutense en temas literarios, religiosos, morales y demás. Este libro representa un estudio sintético y global de la ideología cervantina bajo la clara influencia de la *Kulturgeschichte*. En él, Cervantes quedó registrado como prototipo del artista consciente de la España del Siglo de Oro³³. Este estudio era además la culminación de una línea de pensamiento que Castro había iniciado con su contribución sobre el concepto del honor en la literatura española del XVI y XVII, cuyo círculo cierra con un último artículo en 1931 sobre Erasmo y su influencia en la cultura española. Sus trabajos sobre el concepto del honor supusieron la plena formulación de una teoría que conectaba la literatura española del XVI y XVII con su homóloga europea y renacentista³⁴. En este mismo terreno cabe encuadrar los estudios de Federico de

³⁰ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: *Poesía popular y Romancero en Revista de Filología Española*, tomo III, cuaderno 3.º, julio-septiembre 1916, pp. 233-289.

³¹ MENÉNDEZ PIDAL, Ramón: «Roncesvalles». *Un nuevo cantar de gesta español del siglo XIII en Revista de Filología Española*, tomo IV, cuaderno 2.º, abril-junio 1917, pp. 105-204.

³² CASTRO, Américo: *El pensamiento de Cervantes*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1925.

³³ PEÑA, Aniano: *Américo Castro y su visión de España y de Cervantes*, Gredos, Madrid, 1975, pp. 140 y ss.

³⁴ CASTRO, Américo: *Algunas observaciones acerca del concepto del honor en los siglos XVI y XVII en Revista de Filología Española*, tomo III, cuaderno 4.º, octubre-diciembre 1916, pp. 357-386.

Onís o José Fernández Montesinos acerca de la poesía y teatro español de aquel Siglo de Oro.

En la defensa de la lengua española hay que destacar el esfuerzo de Menéndez Pidal con sus *Orígenes del español* y el frustrado *Atlas lingüístico de la Península Ibérica*, al modo como se habían llevado otros atlas en Alemania y Francia. Junto a ello, otra gran línea de trabajo que el Centro de Estudios Históricos asumió dentro de los estudios dialectales fue la de defender la unidad del grupo iberorrománico, el cual englobaba todas las lenguas románicas peninsulares, y contraponerlo frente a otros grupos dialectales como por ejemplo el galorrománico. Los trabajos más importantes fueron los artículos de Amado Alonso en la revista de la sección sobre el catalán. Al igual que en otras ocasiones fue la tesis de un investigador extranjero la que sirvió de espoleta para la reacción desde el Centro de Estudios Históricos. En este caso se trató de Meyer-Lübke, quien en su estudio *Das Katalanische* aseveró que el catalán, por comparación entre elementos lingüísticos fonéticos, estaba más cercano al grupo galorrománico que al iberorromano. Amado Alonso, desde el Centro, y Antonio Griera, desde las páginas de la *Zeitschrift für romanische Philologie*, fueron los encargados de responder a las tesis del profesor alemán³⁵.

Junto a la lengua y la literatura había también otra serie de disciplinas científicas igualmente válidas para el proyecto general del Centro. Este es el caso, por ejemplo, de las temáticas histórico-jurídicas. La publicación señera fue el *Anuario de Historia del Derecho Español* y, al igual que en los estudios filológicos, el terreno privilegiado de estudio fue Castilla. En ello jugó un papel precursor Eduardo de Hinojosa, puesto que él centró no sólo su atención en la Edad Media, sino además fundamentalmente en este reino. Es cierto que Hinojosa posee investigaciones dedicadas al estudio de la historia del Derecho catalán, pero son las menos. La sombra de Hinojosa se proyectó mucho más allá de una simple influencia a la hora de prestar más o menos atención a determinadas áreas de estudio dentro de la Península. El magisterio de Hinojosa se dejó sentir también en la orientación de muchos estudios de los investigadores del Centro. Fue este precisamente el caso de Claudio Sánchez-Albornoz, que junto a sus colaboradores profundizaron en temáticas donde Hinojosa había dado los primeros pasos, a saber, la historia de las instituciones y el origen de las clases sociales de León y Castilla. Si los historiadores franceses y alemanes habían buscado el origen de sus Estados y nacionalidades en los remotos tiempos de la Edad Media, los investigadores del Centro iban a prestar también una atención preferente a intentar desentrañar las raíces de la formación de los futuros reinos cristianos en los primeros siglos de la Alta Edad Media, pues en palabras de Sánchez-Albornoz resultaba realmente lastimosa la situación en que se encontraban los estudios españoles con relación a aquel tema³⁶.

El propio Sánchez-Albornoz, cuya tesis doctoral versó sobre *La potestad real y los señoríos en Asturias, León y Castilla* (1914), es un producto de estas circunstan-

³⁵ ALONSO, Amado: *La subagrupación románica del catalán* en *Revista de Filología Española*, tomo XIII, cuaderno 1.º, enero-marzo 1926, p. 33.

³⁶ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Las behetrías: La encomendación en Asturias, León y Castilla* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, p. 167.

cias y su obra reflejo de ese intento por llevar nueva luz y vida a la materia muerta de aquellos siglos medievales. García de Valdeavellano escribió años después, reflexionando acerca de la actividad de su maestro, que una gran parte de su obra «fue la de investigar y tratar de dar respuesta a la cuestión de cómo se constituyó España. Este es, en efecto, uno de los grandes temas de Sánchez Albornoz, estrechamente unido, claro está, al de los orígenes de la nación española, [...]. Así, enorme fue el interés de Sánchez Albornoz por penetrar en el oscuro mundo de la constitución político-social de la España visigoda y del reino astur-leonés y de sus instituciones»³⁷. Sánchez-Albornoz se mantuvo siempre fiel a una serie de convicciones básicas, cuya expresión más aparente habría sido «la existencia de una diferenciación institucional entre España y otros pueblos de Occidente. Es la idea que aletea ya en su primer estudio citado, y que, diez años más tarde encontrará erudito apoyo en su trabajo sobre *Las behetrías*»³⁸. Sus tempranos estudios sobre la curia regia portuguesa³⁹ cuentan con un capítulo previo acerca de una institución como el oficio palatino visigodo y la curia regia leonesa, estableciendo el tránsito que, según Sánchez-Albornoz, hubo de acontecer desde aquél a ésta última y su definitiva transformación en Cortes. Sánchez-Albornoz se separó con ello de las teorías de Martínez Marina o Colmeiro que hicieron derivar las Cortes de los Concilios de Toledo. Elemento igualmente importante de este trabajo fue la puesta en conexión del reino visigótico con la posterior evolución de las instituciones en los reinos cristianos. Esta vinculación fue una idea presente entre los miembros de la Escuela de Hinojosa e ingrediente esencial en el que asentar la originalidad de la nacionalidad española y su continuidad a pesar de la invasión musulmana.

La publicación de la *España invertebrada* de Ortega (1921) tuvo un gran impacto en Sánchez-Albornoz y dio lugar a que el medievalista abulense se replanteara, a la luz de la tesis ortegiana sobre la importancia que la ausencia de clases dirigentes tuvo en la historia de España, algunos términos de su trabajo. La obra de Ortega le impulsó a pedir opinión a uno de sus más estrechos colaboradores en el *Anuario de Historia del Derecho Español*, José María Ramos. La carta de respuesta que el profesor de Salamanca envió a Sánchez-Albornoz no tiene desperdicio, por lo que supone de contestación a la teoría de Ortega y por representar en buena medida una tesis compartida por los investigadores del Centro y ser buen reflejo de lo que la institución presidida por Menéndez Pidal buscaba. Los ácidos comentarios que José M. Ramos emitió acerca de la tesis de Ortega suponen asimismo poner en solfa el posible liderazgo espiritual de Ortega entre algunos de los científicos del Centro, en especial si sus escritos postulaban hipótesis demasiado peregrinas para los historiadores del Centro:

Comencemos por lo de Ortega. Comienza por extrañarme que tomes en serio las cosas que se le ocurren al gran retórico español del novecientos en su visión cinemato-

³⁷ GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *El tema y los temas de Sánchez Albornoz* en *Revista de Occidente*, n.º 50, junio 1985, p. 15.

³⁸ GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel: *La inmadurez del feudalismo español. En torno al legado de Sánchez Albornoz* en *Revista de Occidente*, n.º 50, junio 1985, pp. 36-37.

³⁹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *La curia regia portuguesa. Siglos XII y XIII*, Centro de Estudios Históricos, Madrid, 1920.

gráfica de la vida española. Todo hombre que entra a saco en la historia para probar una tesis encuentra los datos que se le antoje para probarla, todo depende de la habilidad que tenga para combinar: este hombre concreto el hombre Ortega quiere demostrar que para realizar una obra civilizadora y política perfecta es precisa la existencia de una minoría de selectos y que por no haber existido en España sobrevino una rápida decadencia. Todo en España es pueblo. Recuerda la Hist. de Roma — el tipo de Ort. —; la obra mas perfecta, la más grande la más consistente la llevó a cabo el pueblo, tan pronto como comienzan a sonar nombres y el pueblo se eclipsa, es decir tan pronto desaparece la masa anónima y en su lugar se oye Sila, César, Octavio se inicia la decadencia de Roma. ¿Qué minoría selecta ha construido el pueblo norteamericano? El pueblo no puede ejercer sino funciones elementales: la lengua, la literatura, el derecho, toda la nueva concepción de la vida, la marcha hacia un mundo más claro, más comprensivo, más humano es en toda Europa la obra del pueblo, no hay nada más pueblo que el régimen municipal. La masa que es a lo que equivale el pueblo de O. ni aquí ni en ninguna parte no ha hecho nada, eso de masa además es puerca sociología. Díme si gustas si se puede tomar en serio eso de que entran los germanos estructurados en torno de unos pocos señores los cuales se reparten la tierra y comienzan a mandar en ella sin preocuparse de si existe o no existe un Estado; eso de que los germanos traen una profunda vitalidad de pueblos jóvenes; esa pintoresca idea del feudalismo; eso de que el Cid cuando es arrojado de Castilla no es ciudadano de ningún Estado; lo de la alcoholización de los visigodos por el romanismo. La historia social de Arag. se diferencia bien poco en sus orígenes de la castellana, la diferencia está en que su desarrollo es un poco más tardío. Yo creo que para defender tu tesis frente a la otra no necesitas de demasiados argumentos⁴⁰.

El proyecto de historia de España que pretendía llevar adelante el Centro no podía asumir la tesis orteguiana de la minoría egregia, pues la concepción que los investigadores del Centro tenían del espíritu nacional se asentaba más en las bases románticas que atribuían el protagonismo al pueblo. Esto había sido así con Menéndez Pidal e iba a ser una *calidad* heredada por los historiadores del Derecho. Los siguientes pasos en la carrera académica de Sánchez-Albornoz fueron las investigaciones acerca del origen del reino asturleonés y de sus clases sociales. Este es el caso, por ejemplo, de sus *Estampas de la vida en León durante el siglo X*. Se trataba, en general, de una apuesta arriesgada y, a la vez, ambiciosa por parte de Sánchez-Albornoz, quien descendía así a los orígenes de la *Reconquista*. En ese camino constituye un hito fundamental su artículo sobre las behetrías en el *Anuario*. Su valor científico se vio reforzado por su significado simbólico, al estar publicado en el primer número de la revista y representar un paso esencial en las ideas históricas de Sánchez-Albornoz, que con el tiempo se fueron puliendo en torno a las conclusiones y líneas pergeñadas por él mismo en este primer trabajo.

⁴⁰ *Fundación Claudio Sánchez-Albornoz*, correspondencia personal, caja 1, carta del 20 de noviembre de 1923. El impacto de la *España invertebrada* de Ortega se dejó sentir también en Menéndez Pidal, quien escribiría años más tarde a Sánchez-Albornoz pidiéndole que revisara un borrador de su *España del Cid* y en esa carta le decía «le ruego me señale cualquier cosa que sin yo querer pueda parecer alusión a la España Invertebrada, libro que acababa yo de leer cuando redactaba hace años esas páginas y que ahora sería muy inoportuno tenerlo presente». Véase *Fundación Claudio Sánchez-Albornoz*, correspondencia personal, caja 2, carta de 26 de julio 1929.

Los estudios sobre las behetrías o el reino asturleonés poseen, en el fondo, el valor de intentar dar una respuesta a los orígenes de Castilla y de León. Las reflexiones de Sánchez-Albornoz comienzan con una *comparación*, pues mientras en Europa, entre los siglos VIII y X los grandes dominios fueron absorbiendo en su seno a las pequeñas propiedades y los hombres libres, en España la situación excepcional creada por la invasión musulmana dio origen a una forma peculiar y única en Europa de asentamiento, posesión de la tierra y relaciones de dependencia: la behetría. De esta forma, Sánchez-Albornoz singulariza la historia de España dentro de la evolución europea, pero no pretende separarla de ella, pues su objetivo fue siempre y de acuerdo con la tendencia dominante en el Centro, encuadrar la historia medieval de España dentro de la evolución histórica europea, si bien subrayando los elementos que la diferenciaban. Sánchez-Albornoz creyó firmemente que la behetría y el régimen de propiedad que llevaba consigo condicionaron el posterior desenvolvimiento social de Castilla y, por consiguiente, de España⁴¹. Los trabajos de Sánchez-Albornoz poseen la trascendencia de estar asentando las tesis sobre las que este medievalista fundamentó posteriormente su interpretación más amplia de la historia de España. En primer lugar, Sánchez-Albornoz centra sus estudios en el reino austurleonés como precedente de Castilla. Su objetivo más inmediato era investigar los orígenes históricos de este último reino. En segundo lugar, asienta los rasgos económico sociales que fueron determinantes no sólo en la formación de Castilla sino también en su evolución, pues la personalidad de esta última vino determinada por la propia naturaleza de su génesis. Finalmente, en tercer lugar, Sánchez-Albornoz hizo a Castilla heredera no sólo de la tradición visigoda, sino también de la de los pueblos astures, gallegos, cántabros y vascones, siempre díscolos a todo tipo de dominación, incluso la romana, y depositarios de costumbres e instituciones de rancio abolengo, cuyos orígenes podrían remontarse a la noche de los tiempos. Estos tres postulados estaban, a su vez, guiados por la idea de ver en Castilla la receptora de la nacionalidad española, la futura responsable de la reunificación nacional.

En parámetros bastante semejantes se movió también Manuel Torres López, autor de varios artículos en el *Anuario* dedicados al estudio de la Alta Edad Media española. Uno de aquellos trabajos, quizás el más trascendente, fue el dedicado al Estado visigótico⁴². Siguiendo el ejemplo de Georg von Below en Alemania y sus trabajos sobre el Estado Medieval, Torres López trató en este artículo de alumbrar principios de Derecho público en la organización del Estado visigodo. Este artículo, firmado en Friburgo (Alemania) mientras pasaba allí una estancia de estudios, buscaba dar carta de naturaleza a un Estado visigodo, depositario del elemento germánico de la historia jurídica española y entidad que institucionalizaba los componentes de la nacionalidad española. Si Below, Brunner, Amira y tantos otros cultivadores de la *Verfassungsgeschichte* habían fundamentado la nacionalidad alemana en la existen-

⁴¹ SÁNCHEZ-ALBORNOZ, Claudio: *Las behetrías: La encomendación en Asturias, León y Castilla* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, p. 198.

⁴² TORRES LÓPEZ, Manuel: *El Estado visigótico. Algunos datos sobre su formación y principios fundamentales de su organización política* en *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo III, Madrid, 1926, pp. 307-475.

cia de un Estado alemán medieval, Torres López aspiraba a poder emprender algo parecido en España.

Lo que el Centro de Estudios Históricos, la Junta y el *Anuario* iban a conseguir era agrupar en torno a la sección de historia del Derecho a un grupo de investigadores que pudieran, a través de sus trabajos, ampliar hasta ámbitos nunca conocidos en la historia del Derecho español y de la historia general de España los temas de investigación. Es así como se explica que fuera posible por parte de los colaboradores del Centro introducir nuevos temas de investigación y hacer frente a tamaña empresa como era, por ejemplo, la de investigar la España medieval cristiana o musulmana. En este contexto es en el que tienen sentido colaboraciones y trabajos como los de Carande, García Valdeavellano o José María Ots Capdequí acerca de los orígenes del municipio y el mercado⁴³. Partiendo de los debates que en Europa estaba teniendo lugar en torno al nacimiento del municipio medieval, estos investigadores del Centro se esforzaron por introducir en el panorama español una cuestión que había quedado profundamente descuidada. Otro de los grandes investigadores del Centro que se comprometió en la búsqueda de noticias acerca de la historia medieval de España fue Galo Sánchez, cuya labor giró fundamentalmente en torno a la edición crítica de fuentes.

En líneas generales y aunque lo expuesto en estas páginas es sólo una pequeña representación del profundo significado de una obra de cultura y ciencia como la que significó el Centro de Estudios Históricos⁴⁴, éste representó una ruptura con el mundo académico decimonónico español y sirvió para abrir puertas a las modernas corrientes de pensamiento científico europeo. El Centro permitió que métodos y escuelas de pensamiento europeo renovaran el campo de buena parte de las ciencias humanas españolas, en especial, la Historia, la Filología, el Derecho, la Arqueología y el Arte. Aquella renovación había de servir asimismo a una empresa de mayor calado, a saber, la formación de nuevos cimientos en los que asentar la interpretación de la cultura y la historia de España. Tendría esta un carácter liberal conservador alejado de las concepciones en exceso tradicionalistas del mundo académico ultramontano y rompería también con trabajos faltos de un barniz científico suficiente como para competir con los de hispanistas extranjeros. Sobre estas bases se organizó una empresa de ciencia y cultura singular hasta entonces en España. En la tradición que parte de la historiografía española había alimentado durante el siglo XIX, la de encontrar la respuesta a la decadencia española, los investigadores del Centro encontraron una Edad de Oro en aquellos siglos medievales y primeros compases de la Edad Moderna. El ele-

⁴³ CARANDE, Ramón: *Sevilla, fortaleza y mercado: Algunas instituciones de la ciudad, en el siglo XIV especialmente, estudiadas en sus privilegios, ordenamientos y cuentas en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo II, Madrid, 1925, pp. 233-401; GARCÍA DE VALDEAVELLANO, Luis: *El mercado. Apuntes para su estudio en León y Castilla durante la Edad Media en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo VIII, Madrid, 1931, pp. 201-405 y OTS CAPDEQUÍ, José María: *Apuntes para la historia del Municipio hispanoamericano del período colonial en Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo I, Madrid, 1924, pp. 93-157.

⁴⁴ Un estudio más detenido puede consultarse en mi Tesis Doctoral *Las ciencias sociales en la Edad de Plata española. El Centro de Estudios Históricos, 1910-1936*, defendida el 27 enero 2004, bajo la dirección del Profesor Luis Enrique Otero Carvajal.

mento nuclear en torno al cual se había forjado la cultura y la nacionalidad española era Castilla, la protagonista indiscutible de aquellos siglos dorados. El castellanocentrismo era por lo tanto una necesidad para rescatar los elementos consustanciales a la grandeza de la cultura española y, conmovidos por el *Desastre*, representaba también la piedra miliar sobre la que comenzar la edificación de una nueva interpretación de la historia de España capaz de suministrar los rudimentos para ayudar a la regeneración del país. En el fondo era una empresa encaminada a reinterpretar la cultura española en el marco de su evolución europea más general, destacando su inserción en ésta última, si bien marcando con nitidez sus singularidades.